



NCG95/6b: Modificación del plan de estudio del título de Máster Universitario en Ciencia de Datos e Ingeniería de Computadores

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015



Universidad de Granada
**Ciencia de Datos e Ingeniería
de computadores**



Granada, 2 de marzo de 2015

Manuel Gómez Olmedo, como coordinador del máster Ciencia de datos e Ingeniería de computadores, de la Universidad de Granada,

Solicita:

que se considere el cambio en las condiciones de acceso al máster de Ciencia de datos e Ingeniería de computadores. Las condiciones actuales de acceso están definidas de la forma siguiente: *"Graduados, Ingenieros Superiores, Licenciados en Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Física, Matemáticas, Estadística, así como titulados que, desde su formación básica de una ingeniería, justifiquen conocimientos previos de informática, comunicaciones y/o matemáticas"*.

La solicitud se **justifica** por la conveniencia de abrir al acceso a estudiantes de ingeniería técnica o equivalentes, ya que se considera desde la comisión académica que disponen de los conocimientos necesarios como para poder seguir los estudios de este máster, teniendo en cuenta además la existencia de unos créditos específicos de nivelación.

Las condiciones de acceso podrían quedar redactadas, en caso de admitirse la solicitud, de la forma siguiente: *"Graduados, Ingenieros Superiores, Ingenieros Técnicos, Licenciados en Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Física, Matemáticas, Estadística, así como titulados que, desde su formación básica de una ingeniería (superior o técnica), justifiquen conocimientos previos de informática, comunicaciones y/o matemáticas"*.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Fdo Manuel Gómez Olmedo
Coordinador/a del Programa de Máster
en Granada, 2 de marzo de 2015